Corrientes, 21 de septiembre de 2020.-

Por reingresado expediente. Del dictamen de auditoría córrase traslado a la agrupación política para que en un plazo de veinte (20) días - contados a partir de su notificación – responda a las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de resolver en el estado de la causa. Notifíquese.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN CARLOS VALLEJOS
Date: 2020.09.21 12:13:53 ART

#31144148#267914065#20200921081329177